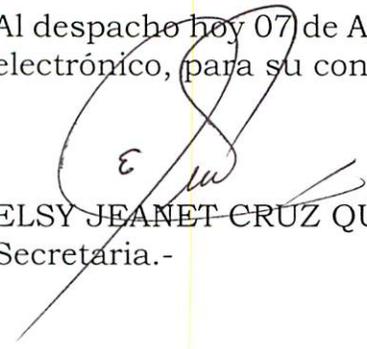


Al despacho hoy 07 de Abril de 2021, la solicitud que antecede recibida vía correo electrónico, para su conocimiento y se sirva proveer.-


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120190004900.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, ABRIL
VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vistas las anteriores diligencias y teniendo en cuenta la petición elevada por la parte actora, el despacho,

DISPONE

Decretar el embargo y retención de los dineros que posea el demandado en las entidades allí referidas. Limitando cada medida a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTE (\$6'500.000.00).

NOTIFIQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 22 ABR. 2021 se notificó el auto anterior por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 017


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria